|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CC.SO.2022.3 |
| Fecha | 30 de septiembre de 2022 |
| Hora | 17:00 |
| Lugar | Contraloría del Estado de Jalisco, ubicada en Av. Ignacio L. Vallarta 1252, Col. Americana, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 23 de septiembre de 2022, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Tercera Sesión Ordinaria de 2022 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 30 de junio del 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de cumplimiento de la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02 por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo
8. Propuesta y, en su caso, aprobación de las actividades de seguimiento y supervisión 2022-2023 a las recomendaciones R.CC.SEAJAL2020.01 y R.CC.SEAJAL2020.02
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación dirigida a los municipios del Estado de Jalisco para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Municipal Anticorrupción, así como al H. Congreso del Estado, para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura
10. Acuerdos
11. Asuntos generales
12. Clausura de la sesión
13. **Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum***

El Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el viernes 30 de septiembre, convocada con antelación. Agradece a la Contralora del Estado de Jalisco por ser la anfitriona. Solicita a la Secretaria Técnica tome la asistencia e informe sobre el *quorum* legal de la sesión.

La Secretaria Técnica igualmente manifiesta su agradecimiento a la Contralora del Estado de Jalisco y su equipo de trabajo por todas las facilidades que dieron para instalar y hacer uso de la sede. Puntualiza que hará el registro de asistencia en el orden que prevé la ley, y se circulará la lista de asistencia para que se firme.

Procede a pasar lista y verificar la existencia del *quorum*.

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social, presente.
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, presente.
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
* Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.
* Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
* Dr. Salvador Romero Espinosa, Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presente.

La Secretaria Técnica puntualiza que la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa informó que no le será posible asistir, por lo que da cuenta de que se encuentran presentes seis de siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que hay el *quorum* que se requiere para celebrar la sesión.

El Presidente del Comité Coordinador declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador siendo las 17:10 horas y solicita a la Secretaria Técnica prosiga con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica procede a dar lectura del Orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 30 de junio del 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de cumplimiento de la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02 por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo
8. Propuesta y, en su caso, aprobación de las actividades de seguimiento y supervisión 2022-2023 a las recomendaciones R.CC.SEAJAL2020.01 y R.CC.SEAJAL2020.02
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación dirigida a los municipios del Estado de Jalisco para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Municipal Anticorrupción, así como al H. Congreso del Estado, para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura
10. Acuerdos
11. Asuntos generales
12. Clausura de la sesión

El Presidente del Comité Coordinador pregunta si alguien tiene algún otro punto para agregar al Orden del día.

Al no haber, la Secretaria Técnica procede a tomar la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
* Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
* Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el Orden del día. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2022**

La Secretaria Técnica señala que el acta fue enviada con anterioridad y que se recibieron comentarios por parte de la ASEJ; dichas correcciones fueron tomados en cuenta, por lo que propone obviar la lectura y someterla a aprobación.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si alguien tiene algún inconveniente en obviar la lectura del Acta. Al no haber comentarios, solicita a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación.

La Secretaria Técnica hace lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2022 del Comité Coordinador”, y toma la votación correspondiente:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
* Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
* Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2022 por unanimidad de integrantes presentes y se señala que se procederá a recabar las firmas correspondientes. El Presidente del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica explica que fue puesto a disposición con oportunidad el cuadro que da cuenta del estado que guardan los acuerdos concluidos y vigentes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **Número y fecha** | **Asunto** | **Estado** |
| **2019** | A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019 | Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que la Ley marque. | **Concluido**   * En razón de que se recibió el oficio SPSSTJA/123/2022 por parte del Tribunal de Justicia Administrativa informando lo relativo. |
| **2020** | A.CC.2020.8 del 10 de agosto de 2020 | Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida. | **En proceso**   * El seguimiento correspondiente a este acuerdo se encuentra contenida en el Informe 2021-2022 sobre el seguimiento a recomendaciones no vinculantes, por lo que una vez que se apruebe dicho informe se podrá dar por concluido el presente acuerdo, toda vez que en el mismo se estará informando lo conducente. |
| **2022** | A.CC.2022.4 del 31 de marzo de 2022 | Se acepta la solicitud propuesta por el Presidente del Comité de Participación Social, y que a su vez fue solicitada por el Observatorio del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, denominada “Taller para el mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción”. Se instruye a la Secretaria Técnica para que coordine una mesa al análisis para adecuarlo y valorar la factibilidad. Dicho análisis se hará mediante un grupo de trabajo integrado por personas designadas por los integrantes del Comité Coordinador. | **Concluido**   * Se llevó a cabo el taller en dos sesiones, el 15 y 18 de agosto de 2022, contando con la participación de más de 20 personas por día, entre personal especializado de las instituciones cuyos Titulares integran el Comité Coordinador, asistiendo también personas del Observatorio del SEAJAL . * Se envió al Comité Coordinador la propuesta de “Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción (propuesta)” para efectos de su revisión y, en su caso, aprobación. |
| **2022** | A.CC.2022.9 del 30 de junio de 2022 | Se aprueba el Orden del día. | **Concluido** |
| A.CC.2022.10 del 30 de junio de 2022 | Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2022 de este Comité Coordinador. | **Concluido**   * Acta publicada y disponible en:   <https://sesaj.org/sites/default/files/2022-07/13-Acta-Sesion-Ordinaria-CC-SEAJAL-20220331.pdf> |
| A.CC.2022.11 del 30 de junio de 2022 | Se aprueba el Modelo de Implementación de la PEAJAL, que incluye el Estudio Especializado de Implementación y la Metodología para la integración de los Programas Marco de Implementación y su estructura. | **Concluido** |
| A.CC.2022.12 del 30 de junio de 2022 | Se aprueba el Plan Maestro del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción de Jalisco, que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | **Concluido** |
| A.CC.2022.13 del 30 de junio de 2022 | Se aprueba la unificación de los portales web de la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador para integrarlo a un solo portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que en su diseño se identifiquen las secciones relativas de cada una de las instancias en mención, que faciliten su consulta. | **Concluido** |

Agrega la Secretaria Técnica que, conforme al documento, da cuenta del estado que guardan los acuerdos, en los que se advierte con claridad cuáles ya fueron concluidos y cuáles se encuentran en proceso.

Actualmente hay uno que se encuentra “en proceso” y es el relativo a la realización del “Taller para el mejoramiento del proceso de detección, investigación y sanción de la corrupción” (Acuerdo A.CC.2022.4 del 31 de marzo de 2022).

Al respecto, informa que se llevó a cabo el taller en dos sesiones, el 15 y 18 de agosto de 2022, previo a reuniones técnicas con el personal de sus instituciones sobre las metodologías que se llevarían a cabo. En dichas sesiones se contó con la participación de más de 20 personas por día, con personal especializado de las instituciones del Comité.

La Secretaria Técnica agradece dicha colaboración, la consideró productiva, y agrega que asistieron personas del Observatorio del SEAJAL.

Por otra parte, menciona que envió al Comité Coordinador la propuesta de “Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción”, para efectos de que sea revisado dicho documento y se emitan observaciones correspondientes. Propone llevar a cabo una reunión colegiada para comentar dichas observaciones y se hagan los ajustes correspondientes. Posteriormente se contará con el documento final.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que dicho Observatorio ha pedido tener la diligencia de informar en qué va el acuerdo, y aprovecha en hacerlo público y señalar que nace de la petición del propio Observatorio para revisar y mejorar, en dado caso, las condiciones de coordinación no solo del Comité, sino de las propias instancias que participan. Se desarrollaron dos mesas que consideró sustanciales en los contenidos, los diagnósticos y las observaciones.

Agrega que de acuerdo con lo aprobado en la sesión anterior, se entiende que los resultados de las mesas se presentarán a cada uno, además de que se van a seguir trabajando con los equipos técnicos y, en pocas palabras, continuará el seguimiento del trabajo para lograr tener ajustes, mejoras e incluso observaciones al Legislativo.

El Presidente del Comité Coordinador quiere transmitir al Observatorio que los trabajos que se desarrollaron en las mesas van caminando, como lo expuso la Secretaria Técnica, y seguirá trabajándose el documento en las conclusiones y eventualmente en los análisis que correspondan de los estudios pertinentes. Considera que dicho punto regresará al Comité para tomar acuerdos que mejoren la coordinación y cumplan con el objetivo.

Consulta si alguien tiene algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica agradece la colaboración y coordinación que se tuvo en ese ciclo por parte de todas y todos, incluyendo a los Enlaces -la mayoría presentes-, con quienes se tuvieron idas y vueltas en el documento para que la Secretaría Ejecutiva, en calidad del órgano técnico del Comité Coordinador, integrara la propuesta de Informe.

Cede el uso de la voz al Presidente, Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, para que en cumplimiento de la fracción IX del artículo 11 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco presente el Informe Anual de resultados del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador señala que en el informe destaca la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco no como un proyecto más, sino como una ruta de trabajo, no solo para dicho Comité Coordinador ni del Sistema, sino para los entes públicos del Estado de Jalisco, incluso sobre los demás, porque incluye a la Administración Pública Estatal, a los Poderes del Estado representados, el Poder Legislativo -del cual depende la Auditoría Superior del Estado- y el Poder Judicial, representado con su Presidente.

Considera que se cumple a nivel nacional con una de las promesas del Sistema Nacional Anticorrupción. Resalta que Jalisco es de los primeros Estados que plantea un proyecto acordado, consensuado, y menciona que dicho informe puede sufrir los ajustes que consideren necesarios.

El Presidente del Comité Coordinador menciona que el elemento más importante, porque coordina los demás, es la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, y señala que vienen más actividades.

Resalta que Jalisco destaca por tener múltiples actividades que se coordinan entre cada una de las instancias, y considera que resaltar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco es algo que se debe presumir a nivel nacional y que debe enorgullecer, porque marca una pauta donde se integran los Poderes del Estado.

Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica continuar.

La Secretaria Técnica menciona que se recibieron comentarios por parte de la ASEJ, del ITEI y la Contraloría del Estado, mismos que fueron tomados en cuenta en la última versión, y es la que se somete a consideración.

La Secretaria Técnica toma la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
* Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
* Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes del Comité Coordinador el acuerdo en los siguientes términos:

“Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismo que deberá ser publicado con sus anexos, en la página web de la Secretaría Ejecutiva”.

El Presidente del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo de Coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica informa que, además de estar dentro de las actividades del Programa de Trabajo del Comité Coordinador de 2022, y conforme se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a que trabajara un modelo de coordinación cuyo antecedente fueron unas mesas de diálogo con los Sistemas Anticorrupción establecidos en 2020, la Contralora estuvo presente en uno de esos diálogos, al igual que el ITEI.

Sin embargo, al ser incipiente en el Programa de Trabajo, indicaron que se trabajara en un esquema, mismo que se proyecta, cómo es que se puede trabajar, tanto los que ya están constituidos como los que están por constituirse.

La Secretaria Técnica menciona que es un esquema parecido al Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEAJAL, aprobado en la sesión pasada; es una figura gráfica que da cuenta de los mecanismos básicos, la PEAJAL y sus programas de implementación, los cuales saldrán después de los trabajos que se han realizado en las semanas previas, y la Interconexión con la Plataforma Digital Nacional, ya que todos los entes públicos están obligados a estar interactuando con sus seis sistemas.

Considera la Secretaria Técnica que hay una coordinación de tipo objetiva que gira en torno a la Política Pública y a la Plataforma, además de una serie de herramientas anticorrupción, algunas de las cuales ya están aprobadas, como el Modelo de Política de Integridad y la Guía de Denuncia Ciudadana, documentos que se han difundido bajo su mandato.

Destaca que hay un mecanismo de coordinación, de seguimiento y vinculación, que son las recomendaciones que emite el Comité Coordinador. Se tienen pocas y algunas han sido dirigidas a los Municipios, comenta, y se tiene un acuerdo sobre la transferencia de conocimiento y tecnología para apoyar en el desarrollo de capacidades.

Señala la Secretaria Técnica que la activación de mecanismo es a través de Enlaces técnicos que se nombren, con el aprendizaje derivado de la colaboración interinstitucional y con las actividades; insiste que es un modelo -como un modelo de ingeniería para que algo pueda funcionar-, para este o para cualquier otro, y con ello institucionalizar los resultados, productos y actividades.

Por último, menciona la Secretaria Técnica que el modelo, así como el documento que les fue enviado con oportunidad, tiene como base una revisión exhaustiva que se hizo de la normativa nacional, estatal y municipal para identificar temáticas susceptibles de coordinación interinstitucional.

El Presidente del Comité Coordinador pone a consideración que se siga nutriendo, enriqueciendo el documento, para revisarlo con más calma, y si tienen a bien dejar el acuerdo únicamente como presentación del Modelo de coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupciónparaposteriormente hacer la aprobación en el calendario y las condiciones que la propia ley permite.

Consulta el Presidente del Comité Coordinador si están de acuerdo en que se realice la modificación al punto y tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica puntualiza que no sería modificar el punto, sino que el acuerdo quedaría como:

“Se tiene por presentado el Modelo de Coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco”.

Solicita la Secretaria Técnica expresen el sentido del voto levantando la mano y, con ello, una vez verificado se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el acuerdo en los términos señalados.

El Presidente del Comité Coordinador agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación de cumplimiento de la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02 por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo**

La Secretaria Técnica recuerda que el 10 de agosto de 2020 se emitió una recomendación a diversos entes públicos del Estado de Jalisco para el fortalecimiento de la Contraloría Social en los Municipios del Estado.

Asimismo, el 29 de noviembre de 2021 se aprobó la “Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador”, propuestas por esta Secretaría Ejecutiva, en la que se establecen los supuestos aprobados bajo los cuales se pueden dar por concluidas las recomendaciones emitidas a los entes públicos en lo particular.

La Secretaria Técnica explica que la Secretaría ha dado seguimiento a las recomendaciones a lo largo de todo el año y son un anexo del informe que se aprobó, el cual contiene a detalle quiénes las aceptaron, quiénes mandaron información, quiénes las rechazaron y quiénes han enviado evidencia.

En ese sentido y siguiendo dichos criterios, hay tres Municipios que cumplieron con los requisitos: El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo, los cuales tienen el 100% de lo que se pidió en la recomendación, y es por ello que se somete a aprobación si consideran que se puede dar por concluida.

El Presidente del Comité Coordinador solicita que, al igual que en el punto anterior, se quede como presentación el cumplimiento de la recomendación por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo.

El Presidente del ITEI pregunta si el Comité Coordinador tiene que avalar el cumplimiento, y menciona que en caso de que se reciba el informe de que los tres Municipios en cuestión cumplieron, se tiene para conocimiento del Comité.

El Presidente del Comité Coordinador responde que hay unos lineamientos y reitera que el acuerdo sea en los mismos términos que el anterior.

La Secretaria Técnica hace lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se tiene por presentada la propuesta de cumplimiento de recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02 por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo”.

Con la manifestación expresa de las y los integrantes del Comité Coordinador, se aprueba el acuerdo en los términos señalados.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación de las actividades de seguimiento y supervisión 2022-2023 a las recomendaciones R.CC.SEAJAL2020.01 y R.CC.SEAJAL2020.02**

La Secretaria Técnica confirma que el presente punto se desahogará en los mismos términos que el punto anterior. El Presidente del Comité Coordinador lo confirma.

La Secretaria Técnica señala que el 9 de junio y 10 de agosto de 2020 se emitieron las recomendaciones R.CC.SEAJAL2020.01 y R.CC.SEAJAL2020.02, respectivamente, en seguimiento y supervisión de los entes receptores de cada una de ellas. Ello viene escrito en el anexo que tienen en el informe. Propone que se tenga por presentada la propuesta de actividades de seguimiento y supervisión.

El Presidente del Comité Coordinador se manifiesta de acuerdo y solicita prosiga con el siguiente punto.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la “Recomendación dirigida a los Municipios del Estado de Jalisco para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Municipal Anticorrupción, así como al H. Congreso del Estado, para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura”**

El Presidente del Comité Coordinador explica el contexto de dicha recomendación: menciona que el 21 de septiembre, en la sesión que convocó la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco del Congreso del Estado, entre otros temas, surgió el del Sistema Municipal Anticorrupción, y una Diputada preguntó las características de dicho proyecto.

El Presidente del Comité Coordinador explica que se trabajó con la Contraloría del Estado, y considera que lo más importante de la reunión fue el interés mostrado por las y los diputados en el Modelo de Sistema Anticorrupción. Dicho interés se manifestó incluso en la intención de que hubiere una reforma legislativa para regular de mejor manera y dar seguridad a los propios Municipios sobre el desarrollo y funcionamiento del sistema municipal.

El Presidente del Comité Coordinador pide considerar que se pueda aprobar en lo general la recomendación enviada. Añade que en 2019 Tlaquepaque pidió un esquema de Sistema Anticorrupción Municipal, tomando en cuenta dos limitaciones que tienen los Municipios en general: falta de presupuesto y falta de recursos técnicos y humanos.

Se discutió en el Comité de Participación Social, recuerda, y después en diálogo cercano con el equipo de la Contraloría se sugirió que un modelo adecuado sería aquel que coordinara a las entidades que están haciendo trabajo en el Ayuntamiento.

Resalta el Presidente del Comité Coordinador que los Sistemas Anticorrupción tienen tres principios -coordinación, participación ciudadana e inteligencia de datos- para tomar decisiones respecto de la gestión que corresponda.

Dichos principios se manifiestan en el documento que tienen, en el cual se propone que en su reglamento interno los Ayuntamientos integren a esas cinco autoridades que ya existen: Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control, Sindicatura, Secretaría General y Órgano Ciudadano que participa en los Municipios de acuerdo con la Ley del Sistema de Participación Ciudadana, pues es obligatorio que exista dicho órgano ciudadano.

El Presidente del Comité Coordinador indica que la recomendación es que los órganos como mínimo sean los que se tomen en cuenta para integrar el Sistema Municipal Anticorrupción.

Desde luego es potestativo, la recomendación no obliga, ya que el artículo 115 constitucional lo impide, aclara. Lo que se hace es recomendar a los Municipios que integren a sus Sistemas Anticorrupción con las instancias que ya existen.

Agrega que la estructura, el funcionamiento de las mismas es como sigue: se reunirían o tendrían la obligación de reunirse cuando menos una vez cada tres meses, además de tener un plan anual de trabajo y presentar un informe al Ayuntamiento. Desde luego que si es necesario tener alguna reunión extraordinaria, se puede convocar.

El Presidente del Comité Coordinador señala que con la estructura y el funcionamiento mencionado se tendría un Sistema Municipal Anticorrupción vigente, trabajando.

Posteriormente, los acuerdos, decisiones, derivados del Sistema, se enviarían a las entidades que correspondan, a la autoridad, a la dirección, al área que toque desarrollar el acuerdo que corresponda, y si fuera incluso el Cabildo del Ayuntamiento se lograría bajar a la gestión municipal el esquema.

El Presidente del Comité Coordinador destaca que es un esquema mínimo y sigue siendo potestativo. Finalmente, una segunda propuesta es recomendar al Congreso, a petición de la propia Comisión de Vigilancia, que están interesados en modificar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para darle un mayor soporte a la propuesta y la reforma a dicho artículo, va en ese sentido.

Reitera que no es obligatorio, es una recomendación, y pone a consideración aprobar en lo general e incluir más detalles, hacer ajustes, comprometiéndose con el Congreso del Estado a que este órgano colegiado conoció en la presente sesión el modelo, y tienen un borrador de recomendación.

El Presidente del Comité Coordinador solicita nuevamente aprobarlo en lo general y redactar mayores detalles para mejorar la propuesta.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco considera pertinente la propuesta de enriquecer el documento; resalta que se comprometió a enviar comentarios y su equipo de trabajo está analizando la propuesta.

Se manifiesta el Auditor Superior del Estado de Jalisco a favor de aprobarlo en lo general, como viene en la orden del día, y se compromete a la brevedad posible a enriquecerla, analizarla, ver detalles desde la conformación, temporalidad de las reuniones, e incluso la coordinación de los Sistemas Municipales con el Sistema Nacional y Estatal tiene que ver con los otros puntos, la de coordinación del Sistema.

Agrega el Auditor Superior del Estado de Jalisco que hace eco de las palabras del Presidente, de pensar en el Sistema Estatal, no solo en la presente mesa, sino con los entes y dependencias del Estado, ya que se aglutinan y hacen las veces de instituciones importantes y nodales para el combate a la corrupción.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe otro comentario. Al no haberlo, puntualiza que se aprueba la propuesta en lo general y que se envíen observaciones en lo particular, y se notificará al Congreso una vez integradas las observaciones que se hagan. Solicita a la Secretaria Técnica se tome la votación de la aprobación en general, con la observación de que se espera la información y datos que envíen.

La Secretaria Técnica hace lectura a la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba en lo general la recomendación dirigida a los Municipios del Estado de Jalisco, para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Municipal Anticorrupción, así como al H. Congreso del Estado, para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura”, y se puntualiza que las y los integrantes del Comité Coordinador enviarán las observaciones a la Secretaría Ejecutiva para poder ser integradas en un solo cuerpo.

La Secretaria Técnica toma la votación:

* Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
* Lic. María Teresa Brito Serrano, a favor
* Dr. Daniel Espinosa Licón, a favor
* Dr. Salvador Romero Espinosa, a favor

1. **Acuerdos**

El Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria de 2022 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CC.2022.14**

Se aprueba el Orden del día.

**A.CC.2022.15**

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2022 de este Comité Coordinador.

**A.CC.2022.16**

Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismo que deberá ser publicado con sus anexos en la página web de la Secretaría Ejecutiva.

**A.CC.2022.17**

Se tiene por presentado el Modelo de Coordinación del SEAJAL con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco.

**A.CC.2022.18**

Se tiene por presentada la propuesta de cumplimiento de recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02, por parte de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo.

**A.CC.2022.19**

Se tiene por presentada la propuesta de actividades de seguimiento y supervisión a las recomendaciones no vinculantes R.CC.SEAJAL.2020.01 y R.CC.SEAJAL.2020.02 para el periodo 2022-2023.

**A.CC.2022.20**

Se aprueba en lo general la Recomendación dirigida a los Municipios del Estado de Jalisco para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Municipal Anticorrupción, así como al H. Congreso del Estado para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura”. Y se acuerda que las y los integrantes del Comité Coordinador enviarán observaciones particulares a la Secretaría Ejecutiva para poder ser integradas en un solo cuerpo de comentarios a más tardar el viernes 7 de octubre del año en curso.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica tiene tres por desahogar:

1. SeDENUNCIA

Agradece la colaboración que se ha tenido con el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y su equipo. Menciona que se aprobó el objetivo, alcance, diagramas y requisitos funcionales del Sistema SeDENUNCIA. Internamente con el grupo inicial conformado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Justicia Administrativa hemos concluido con la primera etapa del Plan Maestro para el desarrollo del sistema mencionado, correspondiente a la conceptualización y planificación. Cuando se publique el estándar de datos de la Plataforma Digital Nacional se podrá dar el siguiente paso.

1. PEAJAL

Señala que como parte de la actividad de transferencia del conocimiento sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), en el acuerdo marco aprobado se concluyó el 27 de septiembre el “Seminario Especializado en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco”, en el cual estuvieron presentes los Presidentes del Comité de Participación Social y del ITEI.

1. MI-PEAJAL

Agradece y menciona que se llevaron a cabo 10 mesas de diálogo para la revisión de las estrategias y líneas, que en el futuro serán los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (MI-PEAJAL). Considera que fue un éxito para todas y todos. Agradece igualmente a las y los Enlaces, fue un equipo de equipos, que se vio al exterior muy armonizado.

Dichas mesas se celebraron el 20, 22, 23 y 29 de septiembre con la participación de 100 personas, las que estuvieron efectivamente dialogando. Lo que seguirá es la integración de los Programas Marco; les recuerda que fue aprobado el Modelo de Seguimiento y Evaluación, y que se entregó la propuesta de “Lineamientos Generales de Seguimiento y Evaluación de la PEAJAL”. Considera prudente tener una revisión de dichos lineamientos para avanzar.

Por último, menciona la Secretaria Técnica que es la última Sesión Ordinaria que se tiene con Jesús Ibarra Cárdenas como presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; manifiesta su gratitud por el comportamiento y comunicación institucional durante su gestión, y le desea el mejor de los éxitos profesionales en el futuro.

El Presidente del Comité Coordinador comenta que es la penúltima, si se toma en cuenta la del Informe a los Poderes del Estado, y la última si se atienen a las sesiones ordinarias.

Informa que se cambió la página web del Comité de Participación Social a [www.cps.seajal.org](http://www.cps.seajal.org), y aprovecha para anunciar que la página está habilitada a partir de mañana.

Agradece a la Secretaría Ejecutiva, especialmente a la Dirección de Tecnologías y Plataformas que apoyó durante varios meses, no solo para el diseño, sino para albergar en los servidores toda la información que se tiene ahora en una página más segura e integrada al Sistema Estatal, y considera que abona a la institucionalidad. Puntualiza que la página anterior será de transición.

El Presidente del Comité Coordinador agradece a la Secretaria Técnica y a las y los integrantes del Comité Coordinador; considera que fue un año que cambia la forma de trabajar del Sistema, que ha madurado, no solo en sus proyectos, sino en sus capacidades institucionales, y se refiere a que se tiene una Política Estatal, y es de los pocos sistemas estatales que tiene resultados en proyectos específicos, avances en cada una de las instancias que el propio Sistema puede presumir.

Destaca el Presidente del Comité Coordinador que hay un esquema de cogeneración, cocreación, cogobierno con los Poderes del Estado -que antes no existía-, especialmente con el Poder Legislativo y con el Ejecutivo. Agradece a sus compañeros, especialmente a Vicente Viveros, que apoyó para abrir los canales; a Neyra Godoy, con los Municipios y con la regionalización, y desde luego a la Contraloría, pues fue un apoyo invaluable.

A todas y todos les agradece Ibarra Cárdenas su apoyo y su generosidad para la administración. Larga vida al Sistema Anticorrupción, especialmente al de Jalisco, dice.

El Presidente del ITEI felicita al Presidente del Comité Coordinador; expresa que aún falta el informe, sin embargo, reconoce su trabajo, esfuerzo en estos nueve meses completos, contando hasta el día de hoy que es último, que le tocó trabajar con él directamente como integrante de este comité.

El Presidente del ITEI reconoce el trabajo, la labor -que no es sencilla- y todo lo que impulsó. Considera que dejará una huella importante dentro del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y dentro del Comité. Reitera el reconocimiento a nombre del Instituto de Transparencia.

Por otra parte, consulta el Presidente del ITEI si habrá una fecha para remitir las observaciones a la propuesta sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción, porque no se mencionó y considera importante definirlo.

La Contralora del Estado propone que se dé una semana para remitir comentarios. El Presidente del Comité Coordinador menciona que en lo económico se estableció que hasta el viernes 7 de octubre.

La Contralora del Estado propone que se integre dicha fecha en la presente acta y posteriormente se decida si se genera una Sesión Extraordinaria. El Presidente del ITEI apoya la propuesta de la Contralora.

La Secretaria Técnica puntualiza que se agregará de la siguiente manera: “Se aprueba que los integrantes del Comité Coordinador harán llegar sus observaciones a más tardar el 7 de octubre”.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si alguien más tiene algún otro tema. El Auditor Superior del Estado de Jalisco menciona que respecto al taller, se seguirá trabajando. Por otra parte, manifiesta su interés respecto al seguimiento al MOSEC, ya que la entiende como una parte importante del engranaje de lo que se aprueba, y considera relevante continuarlo.

El Auditor Superior del Estado de Jalisco por último felicita al Presidente del Comité Coordinador; considera que a los Presidentes del Sistema les ha tocado un buen tramo desde la construcción. El primer año fue importante, difícil, y no se detiene a hacer el repaso de todos. Particularmente expresa que ya está consolidado, e iniciar la implementación de la Política es importante, que llevan no un paso rápido, pero constante, es importante destacarlo y mientras se mantengan con ese paso, se rendirán buenos frutos.

Se suma a la felicitación al Dr. Ibarra Cárdenas; le desea con lo que continúe que tenga mucho éxito, y se manifiesta seguro de que así ser.

El Presidente del Comité Coordinador le agradece y menciona que estará de tiempo completo como profesor universitario en el ITESO. Solicita a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 18:11 horas del viernes 30 de septiembre de 2022.

**Comité Coordinador**

|  |
| --- |
|  |
| **José de Jesús Ibarra Cárdenas**  Presidente del Comité Coordinador  en representación del Comité de Participación Social |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**  Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción |
|  |  |  |
| **María Teresa Brito Serrano**  Contralora del Estado de Jalisco |  | **Daniel Espinosa Licón**  Presidente del Consejo de la Judicatura |
|  |  |  |
| **Salvador Romero Espinosa**  Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |  |  |

**Secretaria del Comité Coordinador**

|  |
| --- |
|  |
| **Haimé Figueroa Neri**  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

Última hoja del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 30 de septiembre de 2022.